



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DIRECCION SECRETARIA
MESA DE ENTRADAS

Correo Argentina Suc. 43 (B)	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 420

TRAMITE PARLAMENTARIO

PERIODO 1999

N° 43

Registro de la Propiedad
Intelectual N° 453.661

Jueves 29 de abril de 1999

- 34.—**Viqueira y Vensentini:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el transporte fluvial de pasajeros y la atención médica que urgentemente debe prestarse a bordo (2.108-D.-99). (Intereses Marítimos..., Acción Social y Salud Pública y Defensa del Consumidor.) (Pág. 2593.)
- 35.—**Viqueira:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los contenidos educativos para la educación vial en los niveles preescolar, primario y secundario, y otras cuestiones conexas (2.109-D.-99). (Educación y Transportes.) (Página 2594.)
- 36.—**Baylac y otros:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la resolución S.C. 8.867/99 de la Secretaría de Comunicaciones para el desarrollo de Internet en la provincia de Córdoba (2.110-D.-99). (Comunicaciones...) (Pág. 2595.)
- 37.—**García de Cano y otros:** de resolución. Declarar de interés parlamentario la "Arquisur 15 - Reunión del Consejo de Decanos - Congreso de Arquitectura y Ambiente - Taller de Ideas" a llevarse a cabo en la provincia de San Juan del 5 al 7 de mayo de 1999 (2.111-D.-99). (Educación, Recursos Naturales... y del Mercosur.) (Página 2595.)
- 38.—**García de Cano y otros:** de resolución. Declarar de interés legislativo el "V Encuentro del Parlamento Cultural del Mercosur" a realizarse en la República de Chile del 18 al 20 de abril de 1999 (2.112-D.-99). (Cultura y del Mercosur.) (Página 2596.)
- 39.—**Romero y Carbajal:** de ley. Su pensión del decreto 310/98 referido al régimen de normalización de FM (2.113-D.-99). (Asuntos Constitucionales y Comunicaciones...) (Pág. 2597.)
- 40.—**Suárez y otros:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre recortes presupuestarios al Programa Nacional de Viviendas (2.114-D.-99). (Vivienda... y Finanzas.) (Pág. 2597.)
- 41.—**Guevara:** de ley. Ratificar el Convenio 155 de la OIT sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente del Trabajo (2.116-D.-99). (Relaciones Exteriores y Culto y Legislación del Trabajo.) (Pág. 2598.)
- 42.—**Guevara:** de ley. Declarar tarea penosa, riesgosa e insalubre las tareas laborales de los servicios y laboratorios de anatomía patológica, y otras cuestiones conexas (2.117-D.-99). (Legislación del Trabajo y Acción Social y Salud Pública.) (Página 2599.)
- 43.—**Stolbizer y otros:** de declaración. Expresar preocupación por los denominados "meritorios" que se desempeñan en la justicia de la provincia de Buenos Aires (2.118-D.-99). (Justicia y Legislación del Trabajo.) (Pág. 2600.)
- 44.—**González de Duhalde:** de resolución. Creación de la comisión permanente de bioética y biotecnología en el ámbito de la Honorable Cámara. Modificación del Reglamento de la Honorable Cámara (2.119-D.-99). (Peticiónes, Poderes y Reglamento.) (Pág. 2600.)
- 45.—**D'Errico y otros:** de ley. Régimen de inclusión y jerarquización de la enseñanza del folklore argentino en los contenidos básicos comunes de la Ley Federal de Educación (2.121-D.-99). (Educación y Cultura.) (Pág. 2604.)
- 46.—**Merlo de Ruiz y otros:** de ley. Régimen de protección y fomento de la actividad artesanal (2.122-D.-99). (Cultura y Presupuesto y Hacienda.) (Página 2604.)
- 47.—**Rollano:** de resolución. Declarar su beneplácito por el 125º aniversario de la Escuela Normal Superior Nº 2 "Mariano Acosta" (2.123-D.-99). (Educación.) (Pág. 2607.)
- 48.—**Rollano:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de implementación de los ciclos de la nueva estructura prevista para el Sistema Educativo Nacional por la ley 24.195 (2.124-D.-99). (Educación.) (Pág. 2607.)
- 49.—**Negri:** de declaración. Expresar preocupación por la postergación que sufriría la construcción de la autopista Rosario-Córdoba debido al recorte presupuestario (2.125-D.-99). (Transportes, Obras Públicas y Presupuesto y Hacienda.) (Pág. 2608.)
- 50.—**D'Errico y otros:** de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar el estado de emergencia y desastre agrícola-ganadero en diversas zonas de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Córdoba (2.126-D.-99). (Presupuesto y Hacienda, Agricultura y Ganadería y Economías y Desarrollo Regional.) (Pág. 2608.)
- 51.—**Balter y Gutiérrez (G.):** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el destino que el Banco Central de la República Argentina acordó a los fondos que en concepto de depósitos judiciales se encontraban depositados en el ex Banco Mendoza, sucursal Tribunales, de la provincia de Mendoza (2.129-D.-99). (Finanzas.) (Pág. 2609.)

SENADO

1

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Alberto R. Pierri.

S/D.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara

menté registren atrasos podrían verse seriamente perjudicados a partir del 2001 cuando los estudios para ellos cursados no puedan obtener validez nacional.

El conocimiento cabal de la situación y de sus causas permitirá trabajar para arbitrar las soluciones más justas y equitativas, razón por la que solicito a los señores diputados que acompañen la iniciativa.

Eduardo D. Rollano.

—A la Comisión de Educación.

49

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación por las versiones acerca de la postergación que sufriría la construcción de la autopista Rosario-Córdoba, derivada del compromiso asumido por el gobierno nacional ante el Fondo Monetario Internacional y que incluye un recorte de 1.000 millones de pesos en la ejecución del presupuesto nacional.

Mario R. Negri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Otra vez y cual mito griego la idea del "eterno retorno" se asocia al proyecto, año tras año postergado, la construcción de la autopista Rosario-Córdoba. Y aquello que siempre retorna" es la decisión, siempre negada por cierto, de postergar la obra.

Ahora nos encontramos, diariamente, con las versiones que hablan del recorte de los 11 millones de pesos presupuestados para este año, a fin de avanzar en la construcción del tramo Pilar-Villa María. Hace unos días el ministro de Economía, Roque Fernández, negó que esos recursos estuvieran contemplados en el compromiso de recortes al presupuesto acordado entre el gobierno nacional y el FMI, aduciendo que era una cifra ínfima, comparándola con el presupuesto nacional. En eso estamos de acuerdo y, agregaríamos también, cifra ínfima comparada con el presupuesto que requiere dicha obra para su concreción total.

No obstante esa desmentida, diversos medios periodísticos de irreprochable seriedad y responsabilidad, siguen insistiendo en la versión de la poda de aquellos recursos todo lo cual provoca un estado de desconcierto ya que desde el año pasado se viene declamando un aceleramiento en la concreción de las distintas etapas de la obra.

No volveremos, ahora, sobre la importancia decisiva que reviste la autopista Rosario-Córdoba para el desarrollo del proceso productivo, la moderna integración del interior del país y la necesidad vital de terminar con la pesadilla en que se ha convertido el insólito índice de accidentes, muchos de ellos fatales, que ocurren en dicha ruta. Ello ha movido a que todos los sectores

(políticos, económicos y sociales) de la región se involucren de manera directa en el justo reclamo de su concreción.

Por todo ello, señor presidente, solicitamos del gobierno nacional, la urgente y decidida ratificación del compromiso asumido.

Mario R. Negri.

—A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.

50

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1º — Solicitar al Poder Ejecutivo nacional declarar, por intermedio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, el estado de emergencia y desastre agrícola-ganadero de acuerdo con lo establecido por la ley 22.913 a las siguientes zonas.

En la provincia de Buenos Aires: Bolívar, Daireaux, General Villegas, Ameghino, Nueve de Julio, Lincoln, Hipólito Yrigoyen, Carlos Casares, Carlos Tejedor, cuarteles 6 al 10, Trenque Lauquen, cuarteles 2, 3, 4, 5, 6, 11 y 16, Pehuajó, cuarteles 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 al 19, inclusive.

En la provincia de La Pampa: Realicó, Chapaleufú, Maracó, Trenel, Hucal y Conhelo.

En la provincia de Córdoba: Departamento de General Roca y Departamento de Roque Sáenz Peña.

2º — Se aplique el Fondo de Emergencia establecido en los artículos 2º y 3º de la ley 24.959. Asimismo:

- a) Otorgar en forma inmediata aportes del Tesoro nacional, para dar una solución inmediata a todos los pobladores y productores afectados;
- b) Suspender el cobro de los impuestos nacionales por el plazo fijado en los decretos que declaran el estado de emergencia y/o desastre;
- c) Otorgar créditos especiales a tasa bonificada a aquellos productores afectados, con el objeto de poder reincorporarse al circuito productivo.

3º — Se extiende los efectos de la ley 22.193, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 1º de la ley 24.959 a las actividades industriales, comerciales, agropecuario, forestales y de servicios.

*María R. D'Errico. — Marta E. Cardoso.
— Humberto J. Roggero. — Pascual A. Rampí. — Héctor A. Gatti. — María del Carmen Banzas de Moreau.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las pasadas precipitaciones han inundado una parte importante de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Córdoba —una vez más—, se encuentran amena-